

11 de marzo de 2002

A : Miembros de la APPU

De : Carlos Rodríguez Fraticelli  
Presidente

Asunto : **Discusión sobre el tipo de organización que queremos sea la APPU y la deseabilidad de ésta se afilie a otra organización**

## ¿Cómo queremos que sea la APPU?

### Documentos bases para iniciar esta discusión:

V V V

*«Notas para propiciar  
la discusión en torno al  
tipo de organización  
que queremos que sea  
la APPU»*

**por Waldemiro  
Vélez Cardona**

V V V

*“8 impresiones sobre:  
‘Notas para propiciar la  
discusión en torno al  
tipo de organización que  
queremos que sea la  
APPU por Waldemiro  
Vélez Cardona’”*

**por Rafael Bernabe  
Riefkohl**

Durante los últimos años, nuestra Asociación ha crecido tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. A través de este proceso y buscando el fortalecimiento de la Asociación, hemos sometido a escrutinio diferentes aspectos de nuestra realidad institucional, incluyendo las estructuras organizativas y las estrategias que tradicionalmente se han usado para lograr nuestras metas. En la Asamblea Anual del año 2000, se decidió estudiar la posibilidad de afiliación a otra organización, partiendo de la discusión sobre el tipo de organización que queremos sea la APPU.

Como parte de los trabajos realizados para movernos en esa dirección, el profesor Waldemiro Vélez Cardona produjo una ponencia titulada “Notas para propiciar la discusión en torno al tipo de organización que queremos sea la APPU”. El profesor Rafael Bernabe Riefkohl respondió a la misma con su ensayo: “8 impresiones sobre: ‘Notas para propiciar la discusión en torno al tipo de organización que queremos sea la APPU’”.

En la Asamblea Anual del año 2001, la matrícula determinó nuevamente que se le diera prioridad a la discusión de “qué clase de organización queremos que sea la APPU”. Cumpliendo con el mandato de la Asamblea, la Junta Directiva iniciará una serie de reuniones para la discusión de este asunto. Como primera actividad, celebraremos un foro sobre el tema, el viernes 5 de abril de 2002. Próximamente, estaremos ofreciendo detalles del lugar y hora de reunión. Los delegados y enlaces, por su parte, organizarán discusiones en las facultades y escuelas sobre este tema.

Adjunto encontrarán las ponencias presentadas por los compañeros Vélez Cardona y Bernabe Riefkohl, las que esperamos sean punto de partida para el debate.



# Notas para propiciar la discusión en torno al tipo de organización que queremos que sea la APPU

por Waldemiro Vélez Cardona

¿Cómo  
queremos  
que sea  
la APPU?

## Introducción

Estos apuntes responden a lo discutido y acordado en la reunión del *Comité que evalúa la posible afiliación de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU) a un organismo mayor, en el contexto del tipo de organización que queremos ser*, celebrada el 13 de marzo de 2001. En dicha reunión se entendió que era deseable tener a la mano un documento que recogiera y organizara algunos puntos pertinentes, para propiciar un debate, primero en el Comité y luego con la matrícula, con respecto a lo que la APPU quiere ser como organización de docentes universitarios.

Las notas que encontrarán parten de mi percepción sobre la evolución y dilemas históricos de la APPU, que comencé a esbozar en un breve ensayo titulado «*Historia y desarrollo de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)*», presentado en un seminario de la APPU el 13 de febrero de 1999. Me parece que las ideas principales de dicho documento han ido madurando producto del devenir histórico de la organización a partir de entonces. Dichas ideas se han enriquecido mucho gracias a discusiones en asambleas y en la propia junta de directores de la organización. En por lo menos dos asambleas la matrícula ha insistido en la necesidad de que se lleve a cabo una discusión sobre las prioridades de trabajo de la organización, así como la manera en que ésta se proyecta públicamente. Para eso, se ha insistido en la necesidad de que definamos que tipo de organización –con qué énfasis de trabajo, con qué relaciones con el movimiento sindical y con las organizaciones y luchas políticas del país, etc.- debe ser la APPU, es decir, cuál debe ser su identidad primaria y cuales las secundarias.

## ¿Qué tipo de organización queremos tener?

En primer lugar me parece que hay que destacar que necesitamos que la APPU sea una organización que promueva y reivindique los intereses intelectuales y académicos del personal docente. En ese contexto, necesitamos vincular orgánicamente, siempre desde los saberes y la producción del conocimientos, la realidad material del personal docentes (condiciones de trabajo, salarios, obstáculos institucionales, etc.) y la labor que realizamos. Es decir, debemos reclamar las condiciones más apropiadas para el quehacer intelectual. Esto, claro está, no puede subestimar la importancia de las condiciones insalubres de los edificios, las facilidades de estacionamiento, los materiales y recursos, las bibliotecas, etc. Todo lo contrario, lo que hace falta es una mayor vinculación de las particularidades del quehacer intelectual con las condiciones en qué este debe realizarse para alcanzar niveles de excelencia cada vez mayores. Nuestros reclamos de mejores condiciones de trabajo no debe basarse solamente en la dignidad de los trabajadores, también debe recalcar las particularidades de nuestro trabajo. En esto, muchas veces, nos quedamos cortos.

En segundo lugar, sobre todo en lo referente a nuestras necesidades salariales y estabilidad de empleo, debemos vincular estos asuntos con un incremento en nuestro compromiso institucional y en la excelencia de nuestro trabajo. Cuando, al reivindicar la estabilidad de empleo (plazas probatorias, permanencia, etc.), caemos en la retórica anti-neoliberal, fallamos en transmitir nuestro mensaje y somos menos efectivos. En nuestro medio, las políticas neoliberales tenemos que enfrentarlas con argumentos propios de nuestro medio intelectual. Es decir, tenemos que reivindicar la autonomía y libertad intelectual como factores consustanciales con el desarrollo de los saberes, la innovación, creatividad y producción de conocimientos.

En tercer lugar, me parece que la APPU debe ser un sindicato en el sentido de organización de trabajadores que desea negociar colectivamente con el patrono. Eso lo tenemos en común con el resto del movimiento obrero en Puerto Rico. Aún así, me parece que las particularidades, tanto de nuestro trabajo como de la institución en la que lo realizamos, requieren de una reflexión más profunda en torno a lo que se viene entendiendo por sindicato en Puerto Rico y las funciones y maneras de operar de éstos. Lo que buscamos, por medio del sindicato, es aumentar nuestra capacidad para producir conocimiento, en unión a los estudiantes y otros

sectores universitarios. Procuramos mejorar las condiciones de trabajo intelectual para así aportar cada vez más al desarrollo de la humanidad. El sindicato es un medio para lograr lo anterior, más que un fin.

Aunque lo anterior parezca obvio creo que debo recalcarlo pues en el pasado he escuchado a muchos colegas, incluyendo a miembros de la Junta de Directores de la APPU –desde presidentes para abajo- afirmar que nuestro objetivo es la sindicación y la negociación colectiva. Creo que debemos ser meridianamente claros en este asunto. Eso es parte del problema que enfrentan muchos sindicatos en Puerto Rico. El sindicato se convierte en la razón de ser los trabajadores, en lugar de ser al revés. Debemos siempre ver al sindicato como un medio efectivo para nuestros objetivos más importantes (el desarrollo de los saberes y la producción de conocimientos). Si ese instrumento, en lugar de adelantar nuestros objetivos, los atrasa, pues entonces nos ideamos otro y echamos a un lado al sindicato.

Soy de la impresión de que muchos trabajadores y líderes sindicales en Puerto Rico piensan que el sindicato es necesario debido a los antagonismos irreconciliables entre el trabajo y el capital. En el sector privado, los intereses de los patronos tienen siempre que ver con la maximización de las ganancias, para lo que tiene que usurpar una parte fundamental del trabajo de los obreros. En ese sentido hay intereses irreconciliables entre ellos. En nuestro caso, como servidores públicos, de una institución que es incluso más antigua que el Estado moderno, la situación tiene otros matices más importantes. Si la función social principal de la universidad es realzar la cultura, potenciar los saberes, la innovación, creatividad, producción de conocimientos; entonces no tendríamos contradicciones con los objetivos (teóricos de la universidad), a diferencia de los objetivos de capital, como vimos antes.

Tal vez nuestros antagonismos principales tiene como referente la mediocridad, la hegemonía, la socialización, la subordinación del conocimiento al capital, la invisibilización de las diferencias, de los diversos intereses en la sociedad, la ausencia de libertad intelectual, etc. Es contra eso que luchamos, y por lo que necesitamos estar organizados en un sindicato. Por ahí va, me parece nuestra principal aportación al país.

Los piquetes, las marchas y las huelgas son mecanismos tremendamente importantes para presionar a los patronos a que entiendan nuestros reclamos, para que sepan lo importante que es nuestro trabajo para ellos (por la ausencia de éste en huelgas u otras manifestaciones). En el sector privado se espera que estas actividades puedan tener un efecto en las ganancias de los patronos. Cuando no es así, éstas no tienen los resultados esperados. En el caso del sector público tal vez lo más importante de estas manifestaciones es concienciar al país de la justeza de nuestros reclamos y la manera en que éste se beneficiaría si son atendidos adecuadamente.

Lo importante que quiero recalcar es que hay diferentes medios de sensibilizar a la opinión pública sobre diferentes asuntos. Lo importante es buscar la manera más efectiva

de hacerlo. Es muy probable que los resultados de una investigación sobre el cáncer en Vieques tenga más capacidad de sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de que cesen los bombardeos allí, que cientos de marchas y piquetes. No estoy tratando de subestimar unos métodos de lucha muy importantes. Lo que estoy tratando de decir que nuestra incidencia en las luchas sociales puede ser más efectiva si nos involucramos en ellas haciendo, prioritariamente, lo que mejor sabemos hacer, en lo que más podemos aportar: estudiar, organizar, investigar, publicar, dar conferencias, talleres, etc. Es decir, aumentar la masa crítica y el conocimiento social relevante.

En cuarto lugar, pienso que toda nuestra proyección pública debe fundamentarse en lo antes expuesto. Debemos siempre presentarnos como intelectuales que están luchando por mejores condiciones y espacios para aportar al país y a la humanidad. Siendo solidarios con muchos reclamos y asuntos sociales, pero a nuestra particular manera. Donde quiera que alguien hable o actúe a nombre de la APPU debe quedar claro que lo hace a nombre de un conjunto de intelectuales comprometidos con una mejor sociedad. La mejor forma de expresar ese compromiso es precisamente a través de un trabajo intelectual pertinente -vinculado orgánicamente a las necesidades sociales de nuestro país-, de excelencia y éticamente comprometido.

Con todo lo anterior en mente me atrevo a concluir, por el momento, que la relación de la APPU con las organizaciones sindicales y políticas del país o del resto del mundo, debe fundamentarse en nuestro deseo común de mejorar la situación del país, cada uno a su manera, coordinando conjuntamente actividades que conduzcan a ese objetivo; teniendo siempre presente nuestra realidad. Es decir, nosotros debemos ir al Concilio General de Trabajadores (CGT) o al Comité Amplio de Organizaciones Sociales y Sindicales (CAOSS), por ejemplo, a proponer congresos de investigación, talleres, conferencias, el financiamiento de periódicos o revistas de divulgación, el financiamiento de investigaciones y libros; no a proponer piquetes, marchas y huelgas (en los que participaríamos de aprobarse), eso le toca a otros. A nosotros nos toca adelantar el saber, un saber comprometido. Esa es nuestra principal aportación, esa debe ser siempre nuestra razón de ser.

# “8 impresiones sobre: ‘Notas para propiciar la discusión en torno al tipo de organización que queremos que sea la APPU por Waldemiro Vélez Cardona’”

por Rafael Bernabe Riefkohl

¿Cómo  
queremos  
que sea  
la APPU?

A continuación presento algunos comentarios a las “Notas ...”.

1. Resumiría mi posición como sigue: la APPU aspira (o debe aspirar) a ser un **sindicato de docentes**. Esa definición recoge el **doble** aspecto que la define. Como **sindicato**, como organización de asalariados y asalariadas, la APPU tendrá una serie de rasgos en común con el resto del sindicalismo (interés por la negociación colectiva, condiciones de salario, etc.). Pero como **sindicato de docentes** tendrá una serie de rasgos **distintivos**. Tendrá reivindicaciones particulares que atender y aportaciones particulares que hacer. Ni uno ni otro aspecto debe perderse de vista: porque es un **sindicato**, la APPU es distinta a otras formas de organización de docentes o intelectuales. Porque es un **sindicato docente** es distinta a otros sindicatos. También estoy de acuerdo que las particularidades de la APPU corresponderán a la naturaleza específica del trabajo universitario-docente. Protestamos por los hongos, falta de luz, programas sobrecargados, etc., **tanto** porque somos **asalariados** que deseamos proteger nuestra salud y tener tiempo libre, **como** porque deseamos potenciar nuestra labor docente-intelectual, la riqueza de nuestra interacción con los y las estudiantes, etc. Por eso necesitamos un **sindicato de docentes**. Es decir, no un mero **sindicato**, ni una mera organización de docentes, sino algo que combine **ambos** aspectos.

2. En términos generales, las “Notas ...” subrayan la importancia de reconocer las **particularidades** de un **sindicato docente**. En ese sentido se enfatiza lo que nos hace **distintos** del resto del movimiento sindical. En principio, no estoy en desacuerdo con esto, pues creo que la APPU tiene una doble naturaleza, y la condición de docentes es **uno** de sus aspectos, que hay que reconocer y cultivar. Estoy de acuerdo que nuestras denuncias del neoliberalismo, por ejemplo, deben señalar como éste afecta aspectos de nuestra labor docente-

universitaria (subordinación, por ejemplo, de la investigación y la enseñanza a las necesidades a corto plazo de las empresas privadas, marginalización de disciplinas por no ser “rentables” de acuerdo a criterios empresariales, etc.) A esto yo **añadiría**, sin embargo, que no debemos **reducir** nuestra crítica al neoliberalismo a como afecta “el desarrollo de los saberes, la innovación, creatividad y producción de conocimientos”. Esto **debe** ser parte de nuestra denuncia y en muchos casos será la **más** importante. Pero es posible que también haya que denunciar el neoliberalismo en un momento dado por su impacto en el costo del seguro médico, o en los planes de retiro, etc. Claro, todo está relacionado: si el docente trabaja en edificios enfermos ello afectará su creatividad etc. Pero al igual que no debemos quedarnos en demandas generales que no tocan particularidades de nuestra labor docente, tampoco creo que **en todo momento** haya que justificar nuestras reivindicaciones en tales términos. También es justo y puede ser adecuado exigir, como seres humanos, como ciudadanos, como empleados, el derecho a respirar sin envenarnos con asbesto, o a un retiro digno luego de una vida de trabajo, o a tiempo de ocio para disfrutar como decidamos, sin tener que justificar en todos los casos tal reivindicación en términos de la creación-difusión de conocimiento, los saberes, etc.

3. Creo que el mismo problema se detecta en la siguiente formulación: “Lo que buscamos, por medio del sindicato, es aumentar nuestra capacidad para producir conocimiento, en unión a los estudiantes y otros sectores universitarios. Procuramos mejorar las condiciones de trabajo intelectual para así aportar cada vez más al desarrollo de la humanidad. El sindicato es un medio para lograr lo anterior, más que un fin.” No es que esto esté mal. Es que me parece **unilateral**. En el empeño de enfatizar nuestra condición docentes y de la APPU como organización de universitarios, creo que se subestima la importancia, el peso que tiene en la naturaleza de la APPU nuestra condición de **asalariados** y la naturaleza de la APPU que necesitamos, por tanto, no sólo como organización docente comprometida con el conocimiento, sino como organización **sindical** de docentes, ante una **administración-patrono**. La formulación que acabo de citar deja de lado una pregunta clave: ¿por qué hace falta un **sindicato** (negociación colectiva, etc.) para mejorar las condiciones de generación-difusión de los saberes, etc.? ¿Por qué no basta la participación en comités de currículo, senados, etc. o la creación de organizaciones que realicen conferencias, talleres, etc., o de intelectuales, científicos, etc.? Creo que la respuesta adecuada a esa pregunta incluye reconocer que la producción de conocimiento-

saberes en la universidad moderna se realiza en un contexto social específico, el contexto de relaciones patrono-asalariado, y que el sindicato es, aquí como en otras partes, un medio de autodefensa necesario de los asalariados y asalariadas. No es el compromiso de generar conocimiento en **general** lo que exige un sindicato, es el compromiso con ese quehacer como **asalariados** (que somos) en una institución, institución, repito, **de cuya aportación a la sociedad podemos estar (y estamos) plenamente convencidos**, pero que no deja de relacionarse con nosotros y nosotras como **patrono**. Creo que al relacionar **directamente** al sindicato con la generación de conocimiento se pasa por alto la condición concreta (esa relación asalariado-patrono) en que se genera ese conocimiento y que es la que hace necesaria una organización, no de intelectuales en general, sino una organización específicamente **sindical** de los y las docentes que están empeñados en tales labores.

4. Creo que las “Notas ...” destacan correctamente un aspecto de nuestra situación: el hecho de que somos docentes en una universidad **pública**. Y las “Notas ...” correctamente señalan que eso implica que tenemos algo en **común** con otros empleados públicos: el hecho de que laboramos en agencias oficialmente comprometidas con proveer servicios sin estar sometidas a los imperativos de la ganancia particular del capital, como ocurre en la empresa privada. Como plantean las “Notas ...” no existe contradicción entre nuestros intereses como docentes y la misión de la universidad. Al contrario, creemos que nuestra lucha por mejores condiciones redundaría en mayor compromiso de los docentes con su vocación universitaria, un desarrollo más rico de sus facultades, una relación más fructífera con estudiantes y una aportación más intensa a la sociedad. Pero éste **no** es algo que nos diferencie de otros sectores. Lo mismo hay que decir de trabajadores de la salud, servicios legales, energía eléctrica, de la AMA, controladores aéreos, para tomar ejemplos al azar.

Al igual que en el nuestro, en esos casos el interés de los asalariados no está en contradicción con la función social de las agencias donde laboran. En todos el sindicalismo puede y debe vincular las exigencias de los trabajadores con el desarrollo de mejores servicios. Las “Notas ...” plantean que la APPU debe hacer ésto, y estoy de acuerdo, lo que deseo subrayar es que ésto, más que una muestra de lo que **diferencia** a un sindicato docente de otros sindicatos, es más bien una indicación de lo que debe ser el sindicalismo **en general** y, por tanto, de lo que la APPU, como sindicato, debe promover en el movimiento sindical: un sindicalismo que vincule los intereses de los asalariados en cada sector y la comunidad en general.

5. Estoy de acuerdo con el planteamiento de que ese vínculo es más fácil de forjar (o menos difícil) en la empresa pública. En la empresa pública al menos existe un compromiso formal de proveer servicios para el bien público, a diferencia de la empresa privada, que coloca los servicios bajo los imperativos de la ganancia privada. Esa es una de las razones para oponernos a la privatización: no porque las agencias públicas, incluyendo la UPR, funcionen bien o de acuerdo a su función social declarada, sino porque

aspiramos a que asuman esa función adecuadamente.

6. Por otro lado, creo que se establece una diferencia demasiado tajante entre los trabajadores en el sector público y privado cuando se compara cómo en la empresa privada los asalariados enfrentan el deseo del **patrono** por incrementar sus ganancias con el hecho de que en el sector público no existe contradicción entre los intereses de los trabajadores y la **misión de la agencia**.<sup>1</sup> Habría que aclarar que incluso en el sector privado no existe contradicción entre los trabajadores y los servicios que proveen o productos que fabrican: no existe contradicción entre los intereses de buenas condiciones de empleo de trabajadores de la salud de un hospital **privado** y un buen cuidado de los enfermos, etc. Desde **ese** ángulo su situación no es distinta a la nuestra. Los trabajadores del sector privado se organizan sindicalmente porque en el proceso de realizar su labor están sometidos a un **patrono** que les impone condiciones de salario y empleo, etc. La misma razón por la cual se organizan los empleados públicos. La misma razón por la cual nos organizamos **sindicalmente** los docentes. Subrayo que estoy de acuerdo con la idea de que necesitamos un sindicato docente, que atienda nuestros reclamos **particulares** y que esté además comprometido con la **misión social de la universidad**. Tan sólo añado que esta lógica **no** nos diferencia tanto como a primera vista pudiera pensarse de la situación que enfrenta todo el movimiento obrero. Como ya dije, más que señalar lo que nos hace distintos creo que nos indica el **tipo de sindicalismo** que la APPU debe promover en el CGT, CAOSS, etc. También pienso que la APPU, por su composición, naturaleza del trabajo universitario, puede jugar un rol particularmente importante en el

¿Cómo  
queremos  
que sea  
la APPU?

<sup>1</sup> Cito de las “Notas ...”: “Soy de la impresión de que muchos trabajadores y líderes sindicales en PR piensan que el sindicato es necesario debido a los antagonismos irreconciliables entre el trabajo y el capital. En el sector privado, los intereses de los patronos tienen ... que ver con la maximización de las ganancias, para lo que tiene que usurpar una parte fundamental del trabajo de los obreros. En ese sentido hay intereses irreconciliables entre ellos. En nuestro caso, como servidores públicos, ... la situación tiene otros matices ... Si la función social principal de la universidad es realzar la cultura, potenciar los saberes, ... entonces no tendríamos contradicciones con los objetivos (teóricos de la universidad), a diferencia de los objetivos de capital, como vimos antes.”

## ¿Cómo queremos que sea la APPU?

surgimiento de ese tipo de sindicato que necesitamos dentro y fuera de la universidad. Esa sería una aportación al futuro del país que no debemos subestimar.

7. Los últimos párrafos de las “Notas...” es donde más evidente se hace la tendencia a pasar del énfasis de las particularidades del personal docente y, por tanto, de un sindicato docente (con lo cual estoy de acuerdo) a **absolutizar** esa diferencia. En las “Notas ...” se plantea, por ejemplo (las cursivas son mías): “Debemos *siempre* presentarnos *como intelectuales* que están luchando por mejores condiciones ... para aportar ... a la humanidad. Siendo solidarios con ... reclamos y asuntos sociales, pero a nuestra particular manera. *Donde quiera* que alguien hable o actúe a nombre de la APPU debe quedar claro que lo hace a nombre de un *conjunto de intelectuales* comprometidos con una mejor sociedad. La mejor forma de expresar ese compromiso es ... a través de un *trabajo intelectual* pertinente –vinculado orgánicamente a las necesidades sociales ....”

Repito: estoy en acuerdo con esto en términos generales, aunque quizás no lo expresaría con los mismos términos. Pero creo que **no basta** para definir a la APPU. Para proyectarnos “como intelectuales ... solidarios con ... reclamos ... sociales” no hace falta un sindicato: la organización de “concerned scientists”, el PEN Club, las diversos grupos de intelectuales por la paz, abogados progresistas, en apoyo a Chiapas, etc., pueden cumplir ese tipo de función. Si reducimos la APPU a la definición que aquí se ofrece al menos para su “proyección pública”, ello implicaría que, públicamente al menos, su condición de organismo **sindical** desaparecería, desplazada por la definición de “conjunto de intelectuales”. Esa idea se acentúa cuando se plantea que “a nosotros nos toca adelantar el saber, un saber comprometido” y que en las centrales sindicales debemos “proponer ... investigación, talleres, conferencias” etc. pero que “proponer piquetes, marchas y huelgas (en los que participaríamos de aprobarse), ... le toca a otros.” Estoy de acuerdo, por supuesto, que la APPU proponga lo que aquí se sugiere. Pero no creo que convocar o proponer marchas o piquetes o incluso paros y huelgas sea algo que **siempre** les “tocará a otros”: esto me parece

adecuado para describir organizaciones **no** sindicales de intelectuales (cuya importancia no desdeño) pero no creo que define a la APPU si queremos que sea una organización **sindical** docente. ¿Por qué descartar de antemano que en determinado momento nos toque, a nosotros y nosotras también, proponer o convocar piquetes, marchas, paros o huelgas? ¿O qué también en **ese** terreno tengamos ideas que aportar al movimiento sindical del cual, como sindicato, somos parte?<sup>2</sup>

Creo que la APPU debe ser un **sindicato** docente y su proyección pública debe corresponder a ello: que se sepa que somos docentes, comprometidos con el conocimiento, dispuestos a contribuir como tales a enfrentar los problemas del país, pero que también se sepa que somos sindicalistas, comprometidos, no sólo con el trabajo docente, sino con la idea de que corresponde a los asalariados crear ese tipo de organización para también desde ellas, y con los instrumentos que nos dan, contribuir igualmente a una mejor sociedad. Que se sepa que somos parte de la vida universitaria y parte del movimiento sindical, intelectuales comprometidos y buenos sindicalistas y que no hay contradicción entre una cosa y otra. El aporte de la APPU estará en muchos casos en el área del conocimiento, de la elaboración de análisis, etc. Pero como sindicato no será ajena a las diversas formas de lucha que caracterizan al sindicalismo, ni a los debates que puedan darse sobre la deseabilidad de asumir unas u otras en determinado momento.

8. En resumen creo que para actuar efectivamente como sindicato docente, fiel a su doble definición la APPU:

- debe ser plenamente democrática y participativa (y promover esto en el movimiento sindical),
- debe gozar de la autonomía que le permita ser fiel a sus particularidades,
- debe combinar las reivindicaciones de los docentes universitarios al desarrollo de la universidad como espacio para la exploración de la cultura y de los saberes,
- debe ser promotora de ese sindicalismo social en el seno del movimiento sindical del cual es parte.

Toda afiliación de la APPU a otra organización (como la AFT) debiera juzgarse a partir de tales criterios.

<sup>2</sup> Por otro lado, creo que la subestimación del carácter sindical de la APPU contribuye a pasar por alto una consideración. La idea es sencilla: la APPU no puede florecer si al resto del sindicalismo le va mal. El destino de nuestras reivindicaciones y capacidad de responder a medidas contrarias a nuestros intereses y de la universidad, etc. dependerá de nosotros, pero también depende de la capacidad de acción del movimiento sindical. Es una idea que se resume en una consigna del movimiento sindical de EUA: *An injury to one is an injury to all*. El sindicalismo, claro está, no siempre actúa de acuerdo a esta pauta: el punto es que las consecuencias de ese comportamiento son terribles. La APPU está obligada, como organización sindical de los y las docentes, a contribuir en lo que esté a su alcance a la mejor evolución del movimiento sindical en general.